

Junta de Sres. Comisarios sobre el asunto del Colegio Medico,
a 26. de Junio de 1527.

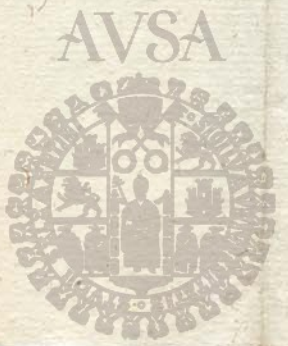
Sres. Dñs. Pector. Vicerreya. Huelga. Pafols. Maestre. Montel. Jimen.

En Salam. ^{coral} dho dia congregate los Sres. del
Magen, habiendose visto las noticias recibidas en este
dia sobre el Plan formado de Medicina de Sinesien
se acordo, que se suspenda por ahora la idea del
Comisarios, y que los Sres. Comisarios nombrados
coordinen del Ayente de la Universidad, haciendo-
le el encargo del interes que tiene la misma de
hacerse con un Plan de Facultad Teunida.
Se dice aprobado por S. M. a cuyo fin se
abirtando con el Sr. D. Pafols, para q. este le
comunique las leyes que tenga sobre el asunto.
Se valiendose de todos aquellos medios q. le
parezcan mas utiles p. hacerse con S. M. Exam.
plan. En seguida se leyó la contestacion del Sr.
Pector de la Univ. de Santiago, al oficio que este le
habia enviado, y se acordo que se le conteste como
aloy demas. Despues se leyó la contestacion pres-
ta para la Universidad por los Sres. Dñs. Montel,
y Jimenez, acordada en la junta anterior,
y se aprubo, cuidando bayan por este conueno.

Con lo que se concluyó esta junta y. Jimeno-
ron Jo de thy sus. y. en fee de ello

Don liburo D.º Martin
Non

Villa
Real



Faint, illegible handwriting at the top of the page.

Junta de las Emisiones de la Real Audiencia de
Bogotá de 17 de Julio de 1827.

Estimada



Salam^{ca} 26 de Junio de 1827.

Señor D.ⁿ Bernardo Góza Alvarez.

Muy Sr. mío:
Se hace preciso que procure V. hacerse con una copia del Plan & facultad reunida formado últimamente por una Junta de dos Médicos, y dos Cirujanos, nombrada por S.M. a este efecto, la q.^{ta} ha celebrado sus sesiones en el Dr.^o vicio & Aranjuez, a cuyo fin se avisará V. con el Sr. Dr. Tando, y demas personas q.^{as} puedan instruirle sobre este asunto para q.^e le comuniquen lo mejor a fin de conseguirlo, valiéndose & todos a guisa de medios q.^e le parezcan más propios p.^a hacerse con la brevedad posible con sus exemplares, lo q.^e comunico a V. & orden & una Junta & Sres. Catedraticos, nombrada por la Univ.^{dad} a este efecto; y con este motivo se ofrece a la disposición & V. con deseo & complacerles en af.^{mo} seguro servido J.S.M.B.=

En este día se remitió esta carta al afente se orden & la Junta Comisionada firmada El Secretario D.ⁿ Miguel Villa=

AVSA



Handwritten notes in the left margin, including the date '26 de Junio 1827' and other illegible text.

Junio 26 de 1827
Don D. Bernardino de S. J. de S. J.

Amigo Sr. D. D.

Recibo que he de dar a Sr. D. D. Bernardino de S. J. de S. J. por el valor de los libros que se le compraron en la libreria de Sr. D. D. Bernardino de S. J. de S. J. en la ciudad de Madrid a 26 de Junio de 1827.

El Sr. D. D. Bernardino de S. J. de S. J. ha comprado en la libreria de Sr. D. D. Bernardino de S. J. de S. J. los siguientes libros:

1. Un libro de...
2. Un libro de...
3. Un libro de...

Comprovese este punto en el libro con el sello de la libreria de Sr. D. D. Bernardino de S. J. de S. J. en la ciudad de Madrid a 26 de Junio de 1827.



Reunida la Junta nombrada por esta Univ. para adquirir noticias sobre
la formación del plan de facultad reunida por los facultativos Medico y Ciru-
janos nombrados por ~~esta~~ ^{esta} ~~este~~ ^{este} efecto, acordó se hiciera presen-
ta esta subdada a la Inspeccion general de estudios, y que se oficiase acerca
de esto mismo a ella y demas Universidades en que existen Colegios de Medi-
cina. Posteriormente se recibieron noticias, ~~que~~ ^{que} aseguraban estaba
concluido el plan; por lo que acuerdo representar a S. M. lo que se contenia en
la adjunta copia; pero ~~habiendo~~ ^{en} el correo inmediato se supo por cartas par-
ticulares que S. M. habia aprobado dicho plan, y entonces la Junta no dando un
momento de lo necesario que era, fuere a Madrid sin comienciarlo de su seno
o del de la Univ. a practicar diligencias con arreglo a las instrucciones que se
pedieron; y cuando se pensaba llevar este asunto al Claustro general para
su aprobacion, se recibió una carta, cuyo contenido expresaba, que el Rey
en su ultima providencia dice: "que al recivido el resultado de la Junta, que
queda disuelta, y se retiren los vocales, que S. M. resolviera lo que fuese por
conveniente;" En vista de esto creyó esta Junta que debia suspenderse la comu-
nicacion por ahora, porque siendo cierta esta orden, ^{+ era de esperar} ~~que~~ que la voluntad del
Rey parecia indicar que queria proceder, como acostumbra, con toda la refle-
xion que exige asunto tan delicado.

Este a sido el camino que a seguido la Junta hasta ahora con arreglo
a las noticias que se han podido adquirir, aunque ninguna a sido oficial, ni
tanto tiene un dato fijo acerca de lo que contiene el plan, aunque parece
todas las cartas confirman lo que se dijo a esta Univ. en el anterior oficio.
En vista de esto, y de que puede suceder que esta Junta ~~haya~~ ^{no} tenga
noticias mas circunstanciadas y seguras sobre este asunto no dudamos
en que obrara con la delicadeza y fin que son caracteristicos a esta Univ.

Dios que a V. M. a. Salamanca

y Junio 26 de 1827.

En este dia se venia este oficio. firmado de la Inspeccion
de las Universidades de Valencia - Zaragoza - Murcia -
go. Sevilla - y Lerona -



Correspondencia de la Junta de Oroy con. sobre el
asunto del Rey. Madrid 22 de Julio de 1827.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

En la ciudad de Madrid a los 22 de Julio de 1827.
Yo el Rey. Fernando VII.
Yo el Secretario de Estado. Juan de Dios.



Fue presente a los Catedráticos de medicina,
 como mas interesados en el asunto aqui se refi-
 ere el ofi.º de V. S. quanto en el se contiene; y
 examinado con la posible detencion se han conse-
 nido en que diga a V. S. son de dictamen se facilite
 habiendo lugar, que de cada Universidad en que
 se ensena esta facultad baya un individuo de ella
 a ocupar lugar enesa Junta que se cree instalada
 de orden de S. M., y de que hasta agora no huvó
 aqui noticia, para representar con la eficacia qe
 se requiere, los derechos de una clase tan digna de
 merito. Para el proximo conee incluyran repre-
 sentacion sobre el particular con el objeto de que
 V. S. y mas individuos de esa Junta la censuren y
 resuelban lo que fuere mas conveniente acerca
 de su remision al Gobierno. Como mas inmediata
 a este esa Universidad, tendra sin duda noticia de
 mas circunstancias, con las que y ordenes que que-
 re V. S. comunicanos, esperamos para de este modo
 proceder acordes y resolver lo mas bien acertado.

Dios que a V. S. m. d. N.º Univ. de
 de San.º 20 de Junio de 1827.

Jose m.º Barquer y Moncoid
 Rtor.

Rector de la R. Univ. de Salamanca.



En el ofi.º de V. S. se dio cuenta de este expediente y se acordó que se le diese curso y se le diese traslado a los señores Catedráticos de medicina para que se acordase lo que conviniese.

